Los dos alcalde y Regm.o de Sevilla de Vezg. aben
sauer a todos los Vesmos y Madres della de sus
oy dia domingo quatro de otub.e en la cauaña de la nao
mayor las casas del concejo Ponan la pum.a
almoneda y rem.te la renta del peso del dho concejo
y estas casas se den Respeto de que es alle de aver
despues de medio a cuesta aber la lista de la
armas de la gente de guera — Los que quisieren
arremeter en ello acudan a la casa asignaçion
y se le arrem.te a la persona que mas por ella
diere — y se alle de manda a los regidores
diputados acudan a la casa almoneda sopa
de cada tres untos mis sesos vezg. a quatro
de otubre mill y seis.tos quinta.tos —

Sancho de Cauaeta [illegible] / Alm.s de Vereceba [illegible]